

INFORME DE COMISARIO

“HOSPITAL MEDICAL EXPRESS HOSMEDEX S.A.”

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

A los Señores Accionistas:

1. A la Junta general de Accionistas, le corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el período fiscal al 31 de diciembre de 2009; la nuestra como Comisario es la de emitir una Opinión.
2. Nuestra labor de comisario se efectúa bajo Normas Ecuatorianas de Auditoria, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluyen evaluaciones de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizadas y de las estimaciones revelantes hechas por la Administración. Por consiguiente consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2009, los saldos en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económico - financiera y resultados operacionales, salvo aquello que se determine en las respectivas notas.
4. La emisión y contenido de los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía y nuestra opinión no les exime de desvíos en caso de existir.
5. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009 han sido preparados de conformidad con las normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC's.

Cuenca, 08 de Mayo de 2010

Ing. Marco Chuchuca Abril



Sonia Aguirre Semerita